

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN NO. 700013333008-2015-00137-00
DEMANDANTE: JAIDER ORTEGA JIMÉNEZ Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUSPERIOR DE LA JUDICATURA –
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

SECRETARÍA. Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016). Señor Juez, le comunico que la audiencia de pruebas fue fijada para el día 16 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m., siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

**LUIS CARLOS CRUZ CONTRERAS
SECRETARIO**



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

**MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN NO. 700013333008-2015-00137-00
DEMANDANTE: JAIDER ORTEGA JIMÉNEZ Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUSPERIOR
DE LA JUDICATURA – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho, informando que es necesario la reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el 16 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m.; es deber de este juzgado pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

Que en audiencia inicial celebrada el 06 de julio de 2016 (Fls.195-203), este Despacho fijó fecha de audiencia de pruebas para el día 16 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m., pero en atención a que para esa fecha el señor Juez se encontrará por fuera de la ciudad cursando estudios superiores de

doctorado, resulta necesario reprogramar la hora de la audiencia de pruebas del proceso de la referencia y fijarla para el día 6 octubre de 2016, a las 9:00 a.m.

Con base en lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1.- PRIMERO: Reprográmese y ordénese la práctica de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 6 octubre de 2016, a las 9:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

RMAM